

Ficha Estadística Previsional

N° 166 – septiembre 2026

Información general Fondos de Pensiones

Tabla N° 1
Valor de los Fondos de Pensiones
Al 31 de agosto de 2026

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total
Total (MM US\$)	48.000	60.613	79.984	39.074	22.884	250.554
Total (MM \$)	44.600.304	56.320.325	74.319.475	36.306.873	21.263.030	232.810.007
Var. real 12 meses (%)	19,1%	18,5%	2,6%	-0,6%	-12,8%	6,7%
Proporción del PIB¹ (%)	12,6%	15,9%	21,0%	10,3%	6,0%	65,9%
Distribución activos:	19,2%	24,2%	31,9%	15,6%	9,1%	100,0%

(1) Valor del PIB a precios corrientes, de los últimos cuatro trimestres disponibles al momento de la elaboración de este informe, según lo informado por el Banco Central.

Gráfico N° 1

Evolución Fondos de Pensiones

Miles de MM\$ de agosto 2026

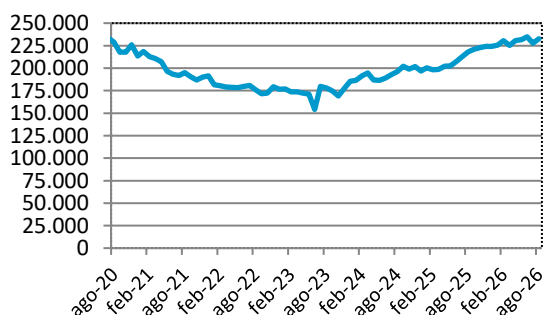


Tabla N° 2

Cartera de inversión

Al 31 de agosto de 2026

Tipo de instrumento	Participación %
NACIONAL	43,7%
Renta Variable	10,3%
Acciones	9,8%
Fondos de Inversión y Otros	0,5%
Renta Fija	33,8%
Instrumentos Estatales	18,3%
Bonos	14,5%
Depósitos	0,0%
Fondos de Inversión y Otros	1,0%
Otros Nacionales	-0,4%
EXTRANJERO	56,3%
Renta Variable	37,5%
Fondos Mutuos	16,4%
Fondos de Inversión y Otros	21,1%
Renta Fija	18,2%
Otros extranjeros	0,6%
Total	100,0%

Tabla N° 3

Rentabilidad real de los Fondos de Pensiones

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Agosto de 2026	3,59%	2,92%	1,96%	0,87%	0,06%
Ene-26 a ago-26(acum año)	9,32%	6,57%	1,65%	-2,29%	-5,75%
Sep-25 a ago-26 (ult. 12 meses)	11,81%	8,97%	3,95%	0,08%	-4,26%
Sep-23 a ago-26 (ult. 36 meses, prom. anual)	12,73%	10,49%	6,84%	3,65%	1,66%
Sep-21 a ago-26 (ult. 60 meses, prom. anual)	3,42%	3,02%	1,61%	1,03%	0,99%
Sep-02 a ago-26 (prom. anual)	5,95%	5,11%	4,30%	3,47%	2,80%

■ Información general Fondo Autónomo de Protección Previsional

Tabla N° 4
Balance del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP)
 En millones de pesos, al 30 de junio de 2026

ACTIVOS¹	241.523	PASIVOS	215.804
		Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) ²	208.272
		Bono de seguridad previsional (BSP) ³	-
		Bono amortizable (BA) ⁴	-
		Otros ⁵	7.532
		PATRIMONIO	25.719
TOTAL ACTIVOS	241.523	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	241.523

(1) El valor de los activos del FAPP es 5,9 millones de Unidades de Fomento (UF) al 30 de junio de 2026 (\$40.820,31).

(2) Corresponde al monto recibido en el marco del préstamo concedido por el FRP.

(3) Los BSP comenzarán a ser emitidos desde septiembre de 2026.

(4) Los BA comenzarán a ser emitidos desde fines del año 2027.

(5) Entre otras partidas, incluye la Compensación por diferencias de expectativas de vida y el Beneficio por años cotizados, por pagar.

Tabla N° 5
Cartera de Inversiones del Fondo Autónomo de Protección Previsional a junio 2026
 En millones de pesos, al 30 de junio de 2026

	TOTAL	
	MM\$	% Fondo
INVERSIÓN NACIONAL TOTAL	241.523	100
RENTA VARIABLE	-	-
RENTA FIJA	0	0
Depósitos a Plazo	-	-
Fondos Mutuos y de Inversión	-	-
Disponible	-	-
DERIVADOS	-	-
OTROS NACIONALES	241.523	100
INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	241.523	100

Afiliados y cotizantes

Tabla N° 6
Estadísticas generales
Al 31 de julio de 2026

	N°
N° Afiliados Totales	12.204.541
Variación afiliados 12 meses	1,4%
N° Cotizantes del mes	5.819.360
Variación cotizantes 12 meses	0,3%
Ingreso promedio cotizantes ¹	\$1.372.209
Ingreso promedio Hombres (\$)	\$1.438.083
Ingreso promedio Mujeres (\$)	\$1.288.178
Var. real ing. promedio 12 meses	0,6%

- Del total de cotizantes, un 99,2% es trabajador dependiente según las cotizaciones pagadas en junio 2026.
- Un 47,2% del total de cuentas está asignada a la estrategia de inversión por defecto.
- El promedio de densidad de cotizaciones a junio 2026 fue 53,5% para el total. En mujeres; 49,4% y en hombres 57%.

(1) El ingreso promedio corresponde a las remuneraciones de junio 2026.

Tabla N° 7
Trasposos de fondos en el mes

Al 31 de julio de 2026

Trasposos entre fondos ⁽¹⁾								Trasposos netos			
N° Trasposos		Fondo de destino						Por fondo ⁽¹⁾			
		A	B	C	D	E	Variación (N° ctas.)	Variación (MM\$)	Var. (%fondo)		
Fondo de Origen	A	4.680		23,5%	21,3%	5,7%	49,5%	A	11.350	172.127	0,41%
	B	9.259	72,3%		13,3%	3,8%	10,7%	B	-2.082	42.888	0,08%
	C	9.383	58,7%	32,5%		3,8%	5,0%	C	-5.122	-107.301	-0,15%
	D	3.712	37,9%	37,6%	19,2%		5,3%	D	-2.615	-76.311	-0,21%
	E	5.503	44,1%	29,6%	24,0%	2,3%		E	-1.531	-31.403	-0,15%

(1) Corresponde a trasposos de cuentas de afiliados activos, es decir que no se han pensionado ni fallecido, durante el mes de julio de 2026. Incluye las cuentas obligatorias y de afiliado voluntario. Incluye cambios de fondos por trasposos entre AFP.

Tabla N° 8
Cuentas APV en AFP
Al 31 de julio de 2026

Cuentas de cotización voluntaria			
N° de cuentas vigentes		1.843.537	Saldo acumulado MM\$ 3.856.760
Variación 12 meses		4,0%	Variación real 12 meses 8,0%
Relación ingresos/ egresos del mes		1,7	Relación ingresos/ egresos últ. 12 meses 1,7
% depósitos acogidos a	Letra a) Art. 20L	76,8%	N° depósitos en el mes 233.593
	Letra b) Art. 20L	23,2%	Monto promedio depósitos del mes \$121.627

- Saldo total de APV en AFP respecto al total de APV en todas las instituciones (a mar. 2026): 41,9%
- Porcentaje del saldo total de APV en AFP acogido al régimen tributario letra a) Art. 20L a jul. 2026: 24,1%

■ Información por AFP

Tabla N° 9
Afiliados y cotizantes

	Participación			Var. anual neta afiliados ⁽¹⁾ (ago 25 - jul 26)	Trasposos netos de cuentas ^{(2) (3)} (jul-26)	Ingreso imponible promedio cotizantes (jul-26)
	Activos	Afiliados	Cotizantes			
	(ago-26)	(jul-26)	(jul-26)			
Capital	18,6%	11,5%	12,7%	-29.031	-2.259	\$1.562.196
Cuprum	17,3%	4,5%	6,3%	-9.104	4.371	\$2.381.212
Habitat	26,3%	13,9%	15,3%	-46.823	-81	\$1.700.532
Modelo	8,9%	22,8%	21,5%	-23.870	-4.827	\$1.225.091
Planvital	7,0%	13,0%	12,3%	-7.064	4.312	\$1.245.135
Provida	19,6%	20,3%	19,1%	-106.856	-782	\$1.153.749
Uno	2,3%	14,0%	12,8%	394.102	-734	\$988.206
Total	100,0%	100,0%	100,0%	171.354	0	\$1.372.209

(1) Es el cambio en el número de afiliados producto de incorporaciones menos retiros, los cuales incluyen pensionados y fallecidos.

(2) Son los cambios voluntarios de cuentas obligatorias entre AFP en términos netos (entradas menos salidas).

(3) El número total de cuentas traspasadas entre AFP en julio de 2026 fue de 55.912.

Tabla N° 10
Comisión y rentabilidad

	Comisión mensual	Rentabilidad real de los fondos				
	(julio 2026)	promedio anual últimos 36 meses (sep 2023 – ago 2026)				
		Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Capital	1,44%	12,84%	10,59%	7,07%	3,79%	1,70%
Cuprum	1,44%	12,92%	10,77%	7,03%	3,84%	1,83%
Habitat	1,27%	12,44%	10,19%	6,83%	3,79%	1,77%
Modelo	0,58%	12,67%	10,32%	6,70%	3,32%	1,06%
Planvital	1,16%	12,87%	10,66%	6,99%	3,70%	1,71%
Provida	1,45%	12,77%	10,49%	6,50%	3,39%	1,57%
Uno	0,46%	12,96%	10,67%	7,03%	3,84%	1,64%
Promedio	1,07%⁽¹⁾	12,73%	10,49%	6,84%	3,65%	1,66%

(1) Promedio ponderado por el número de cotizantes del mes de cada AFP. No incluye trabajadores independientes sujetos a la obligatoriedad de cotizar ya que las comisiones cobradas por depósito de cotizaciones para este tipo de cotizante corresponden a las del año calendario anterior.

■ Trabajadores Independientes sujetos a la obligatoriedad de cotizar ¹

Tabla N° 11.1

Cotizantes independientes Ley 21.133 según cobertura previsional, Año Tributario 2019-2025 ⁽¹⁾⁽²⁾

Año Tributario (AT)	N°	Cobertura		Sexo	
		Total	Parcial	Mujeres	Hombres
2019	528.779	14%	86%	48%	52%
2020	553.572	15%	85%	48%	52%
2021	519.477	20%	80%	49%	51%
2022	625.419	22%	78%	50%	50%
2023	613.367	23%	77%	50%	50%
2024	599.904	23%	77%	50%	50%
2025	655.176	29%	71%	47%	53%

- (1) Corresponde a trabajadores independientes cuya retención de impuestos fue suficiente para pagar sus cotizaciones para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) y/o pensiones. El número total de trabajadores sujetos a la obligatoriedad de la cotización fue 544.784, 561.711, 527.902, 635.483, 622.948, 607.468 y 661.739 para los AT 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, respectivamente.
- (2) El tipo de cobertura se refiere a la disposición transitoria de la Ley 21.133 que permite a los trabajadores independientes cotizar para salud y pensión por una menor base imponible, obteniendo cobertura parcial. Para las cotizaciones para el SIS y otros seguros, en cambio, no existe la opción de tener cobertura parcial.
- Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (hasta AT 2021), de la Tesorería General de la República (desde AT 2022), AFP y del Registro Civil.

Tabla N° 11.2

Situación de los cotizantes independientes Ley 21.133 el año de generación de las rentas y monto anual promedio cotizado ⁽¹⁾

Año Tributario (AT)	Situación en el año de generación de rentas			Monto anual promedio cotizado con retención ⁽³⁾ (\$ dic 2024)
	Cotizó solo como independiente Ley 21.133	Cotizó como dependiente e independiente Ley 21.133	Cotizó como independiente voluntario e independiente Ley 21.133 ⁽²⁾	
2019	42%	52%	6%	\$165.218
2020	43%	52%	5%	\$275.499
2021	45%	51%	4%	\$379.967
2022	42%	55%	3%	\$476.705
2023	43%	55%	2%	\$534.101
2024	46%	52%	2%	\$633.912
2025	48%	51%	2%	\$716.816

- (1) El año de generación de las rentas es el año anterior al tributario. Se evalúa si el trabajador cotizó para pensión el año de generación de las rentas (el año anterior al tributario), sin considerar las cotizaciones enteradas por la aplicación de la Ley 21.133. En esta clasificación, la categoría de dependiente prima por sobre la de independiente.
- (2) La categoría se refiere a la cotización que el trabajador independiente realiza voluntariamente por rentas no comprendidas en el artículo 42, N° 2, de la Ley sobre Impuesto a la Renta.
- (3) El monto promedio corresponde a las cotizaciones pagadas con la retención, tanto de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) como de pensiones, para el universo de trabajadores independientes de la Tabla N° 9.1. Los montos dependen tanto de la tasa de retención como de la gradualidad para los trabajadores con cobertura parcial. La tasa de retención de impuestos aumentará entre los años de generación de rentas 2020 y 2028, alcanzando los siguientes valores anuales: 10,75%; 11,5%; 12,25%; 13%; 13,75%; 14,5%; 15,25%; 16%; 17%. A su vez, para las personas que elijan tener cobertura parcial, cotizarán para salud y pensión por un monto rebajado entre los años de generación de renta 2018 y 2027, correspondiente a los siguientes porcentajes de su renta imponible cada año: 5%, 17%, 27%, 37%, 47%, 57%, 70%, 80%, 90%, 100%. Montos actualizados a pesos de diciembre de 2025.
- Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (hasta AT 2021), de la Tesorería General de la República (desde AT 2022) y de Registro Civil.

¹ En febrero de 2019 se publicó la Ley 21.133 que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social. La ley restringió la población sujeta a la obligatoriedad, pero todos ellos son cotizantes por defecto, pues no existe la opción de renunciar.

■ Nuevos afiliados

Tabla N° 12

Licitaciones de cartera de nuevos afiliados

Período Licitado	AFP adjudicataria	Comisión ofertada
Ago. 2010 – Jul. 2012	Modelo	1,14%
Ago. 2012 – Jul. 2014	Modelo	0,77%
Ago. 2014 – Jul. 2016	Planvital	0,47%
Ago. 2016 – Jul. 2018	Planvital	0,41%
Oct. 2019 – Sep. 2021	Uno	0,69%
Oct. 2021 – Sep. 2023	Modelo	0,58%
Oct. 2023 – Sep. 2025	Uno	0,49%
Oct. 2025 – Sep. 2027	Uno	0,46%

Tabla N° 13

Caracterización de nuevos afiliados

N° nuevos afiliados may 2025 – abr 2026	382.641
Edad promedio al momento de incorporación	27 años
Proporción de mujeres	46,2%
Remuneración imponible promedio (UF) ¹	12,41

- (1) Corresponde al promedio de las remuneraciones de los nuevos afiliados del período may 2025 - abr 2026 que registran al menos una cotización en el mismo período, los cuales alcanzan un total de 335.289 cotizantes. La primera cotización pudo haberse realizado en cualquier momento del mes, lo que incide en el nivel de la remuneración promedio.

■ Pensiones pagadas y nuevos pensionados

Tabla N° 14

Pensiones pagadas, incluye componente autofinanciado¹, Pensión Garantizada Universal (PGU)² o Aporte Previsional Solidario (APS)³ y Beneficios del Seguro Social Previsional (SSP)⁴

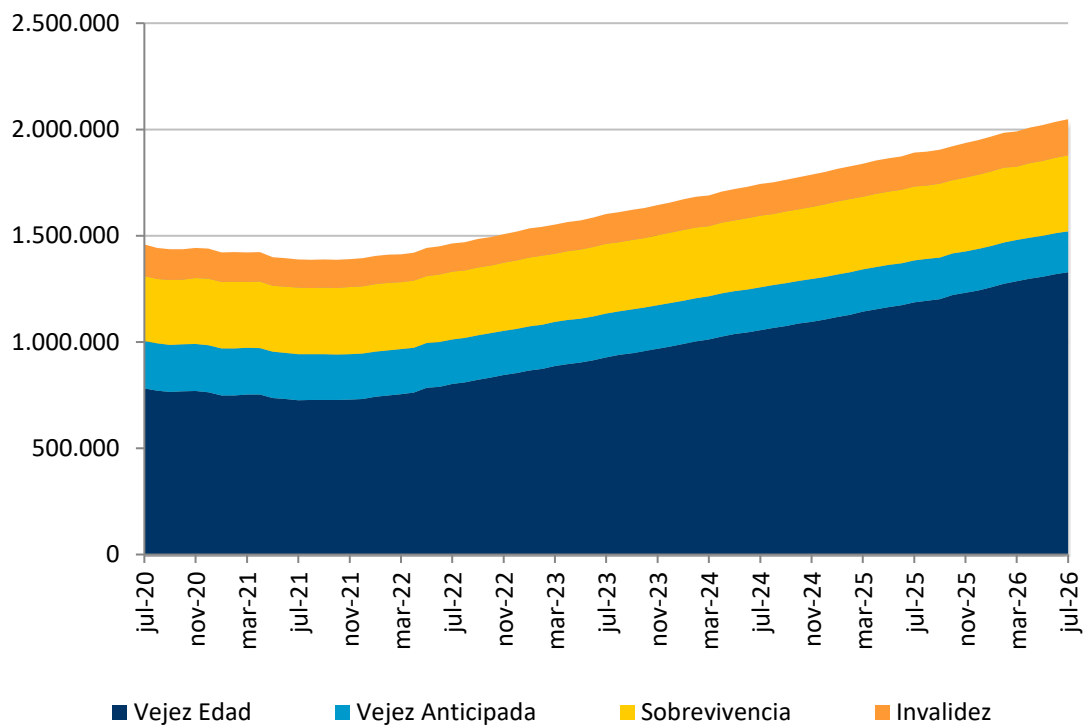
Al 31 de julio de 2026

Modalidad de pensión	N° y montos promedio	Por tipo de pensión				Sin información	Total
		Vejez	Vejez Anticipada	Invalidez	Sobrevivencia ¹⁰		
Retiro programado	N° Pensiones	913.666	23.250	92.674	160.510	-	1.190.100
	Monto Total ⁹	\$382.007	\$918.711	\$367.680	\$255.413	-	\$374.303
	Monto Autofin.	\$173.647	\$726.329	\$189.733	\$203.309	-	\$189.697
	Monto PGU/PS	\$159.808	\$109.370	\$162.100	\$49.920	-	\$144.180
	Monto SSP	\$48.553	\$83.012	\$15.847	\$2.185	-	\$40.425
Renta vitalicia ⁵	N° Pensiones	413.259	168.745	75.787	183.796	-	841.587
	Monto Total ⁹	\$722.091	\$781.343	\$763.068	\$396.859	-	\$666.634
	Monto Autofin.	\$472.817	\$513.206	\$644.079	\$298.551	-	\$458.279
	Monto PGU/PS	\$153.262	\$171.536	\$80.272	\$94.246	-	\$137.464
	Monto SSP	\$96.013	\$96.601	\$38.716	\$4.062	-	\$70.890
Total D.L. N° 3.500⁶	N° Pensiones	1.328.503	192.079	170.588	351.020	-	2.042.190
	Monto Total⁹	\$488.586	\$798.249	\$547.704	\$331.761	-	\$495.694
	Monto Autofin.	\$267.545	\$539.341	\$395.544	\$253.951	-	\$301.464
	Monto PGU/PS	\$157.700	\$163.967	\$125.862	\$74.577	-	\$141.342
	Monto SSP	\$63.341	\$94.940	\$26.299	\$3.233	-	\$52.887
IPS (Sistema Antiguo) ⁷	N° Pensiones	229.688	16.331	50.231	170.531	-	466.781
	Monto Total ^{9,10}	\$584.970	\$899.541	\$560.204	\$441.336	-	\$540.836
	Monto Autofin.	\$391.191	\$764.464	\$352.496	\$287.971	-	\$362.377
	Monto PGU/PS	\$193.124	\$128.927	\$206.758	\$147.302	-	\$175.605
100% PGU/PS/SSP saldo 0 ⁸	N° Pensiones	243.331	2.382	74.255	5.291	7.329	332.588
	Monto Total ⁹	\$252.574	\$317.891	\$242.617	\$238.845	\$103.426	\$247.313
	Monto PGU/PS	\$219.230	\$241.799	\$235.344	\$238.820	\$54.924	\$219.680
	Monto SSP	\$33.344	\$76.092	\$7.273	\$25	\$48.502	\$27.633

- (1) Incluye todas las pensiones autofinanciadas pagadas. No incluye pensiones ley 16.744 ni leyes de reparación (Exonerados, Carbón, Rettig y Valech). No incluye pagos retroactivos.
- (2) Beneficio de la ley 21.419 del 29.01.2022.
- (3) Beneficio de la ley 20.255 del 17.03.2008.
- (4) A partir de enero de 2026 se inició el pago de las prestaciones del Beneficio por Años Cotizados (BAC) y de la Compensación por diferencias de Expectativas de Vida de mujeres (CEV), del SSP creado por la ley 21.735 del 26.03.2025.
- (5) Las pensiones de sobrevivencia en Renta Vitalicia no incluyen pensiones de orfandad de los menores de 18 años.
- (6) El total incluye 1.964 pensiones pagadas en la modalidad de Renta Temporal y 8.539 pensiones pagadas de acuerdo a la modalidad "Cubiertas por el seguro" existentes antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la ley 18.646 del 29.08.1987. El detalle de estos grupos puede ser revisado en www.spensiones.cl - Estadísticas e Informes / Sistema de Pensiones / Series estadísticas del Sistema de Pensiones / Total de pensiones pagadas en el mes.
- (7) Incluye las pensiones con garantía estatal por quiebra de la compañía de seguros Le Mans y pensiones de la ley 15.386 de "Expiración obligada de funciones", las cuales por sus características se asimilan a vejez anticipada. Las pensiones de sobrevivencia incluyen los montos de pensión otorgados bajo las leyes 19.403, 19.539 y 19.953 (leyes de viudas).
- (8) Pensiones que se financian en un 100% con PGU/APS y/o SSP, por agotamiento de saldo en retiro programado.
- (9) Para quienes tienen pensiones de causante y sobrevivencia simultáneas, el beneficio PGU/APS y/o del SSP se suma al valor de la pensión del causante. Si recibe más de una pensión como causante el beneficio PGU/APS y/o del SSP se suma a la pensión de mayor monto. Si recibe más de una pensión como sobreviviente el beneficio PGU/APS y/o del SSP se suma a la pensión de mayor monto.
- (10) Los beneficios del SSP corresponden a 90.004 personas que cotizaron en una AFP (DL 3.500) y que, habiendo obtenido una pensión de vejez o invalidez, dejaron de percibirla tras agotar su saldo en retiro programado, no obstante reciben pensiones de sobrevivencia del D.L3500 (43.632) o pensiones del antiguo sistema (46.372).

Gráfico N° 2

Evolución del número de pensiones pagadas por tipo en el Sistema de Capitalización Individual (D.L. 3.500)



Nota: A partir de la Ficha Estadística N° 160, las series de los gráficos de nuevos pensionados, y de solicitudes y montos de los beneficios de PGU y Pilar Solidario, se publican en la página web institucional en www.spensiones.cl - Estadísticas e Informes / Sistema de Pensiones / Series estadísticas del Sistema de Pensiones/Pensiones pagadas del D.L. N° 3.500 y Pensión Garantizada Universal y Pilar Solidario, respectivamente.

■ Pensión Garantizada Universal y otros aportes del Estado

Tabla N° 15
N° de solicitudes y beneficios de Pensión Garantizada Universal¹ y Pilar Solidario²
Al 31 de julio de 2026

		N° solicitudes ⁸	N° beneficiarios	Beneficio promedio ⁵ (\$)	Autof ⁴ + PGU/PS (\$)	Autof ⁴ + PGU/PS + SSP (\$)
PGU No Contributiva³	Hombre	5.493	179.078	\$235.269	\$245.949	\$246.911
	Mujeres	5.542	436.512	\$234.634	\$237.780	\$241.920
	TOTAL	11.035	615.590	\$234.819	\$240.156	\$243.372
PGU Contributiva³	Hombre	6.732	788.445	\$226.502	\$493.629	\$557.071
	Mujeres	5.994	891.097	\$230.992	\$422.645	\$467.090
	TOTAL	12.726	1.679.542	\$228.884	\$455.968	\$509.331
APS Vejez Pensión Garantizada	Hombre	-	51.464	\$268.218	\$293.419	\$327.866
	Mujeres	-	97.566	\$249.432	\$263.597	\$321.752
	TOTAL	-	149.030	\$255.919	\$273.895	\$323.863
PBS Invalidez	Hombre	729	90.904	\$250.165	\$250.275	\$250.275
	Mujeres	1.578	114.276	\$250.200	\$250.275	\$250.275
	TOTAL	2.307	205.180	\$250.184	\$250.275	\$250.275
APS Invalidez	Hombre	1.634	56.477	\$201.528	\$245.156	\$245.194
	Mujeres	1.534	50.926	\$211.552	\$247.191	\$247.196
	TOTAL	3.168	107.403	\$206.281	\$246.121	\$246.144

- (1) Beneficio generado a partir de la ley 21.419 del 29.01.2022 que reemplazó los beneficios de vejez del Pilar Solidario (PS).
- (2) Los beneficios vigentes del PS de la ley 20.255 del 17.03.2008 son la pensión básica solidaria de invalidez (PBS invalidez) y el aporte previsional solidario de invalidez (APS invalidez). Sin embargo, aún existen beneficiarios del aporte previsional solidario de vejez (APS vejez) que no fueron asignados a PGU, pues el beneficio del PS era mayor al de la PGU, desde febrero 2022 no se registran nuevas solicitudes.
- (3) El concepto de PGU No Contributiva o Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio, si es No Contributiva quiere decir que no tiene un sistema previsional ni recibe pensión de sobrevivencia, si es Contributiva quiere decir que tiene un sistema previsional o que recibe una pensión de sobrevivencia.
- (4) La pensión autofinanciada corresponde a la suma de cualquier pensión recibida como causante o como beneficiario del D.L. 3.500 o del antiguo sistema de reparto, incluidas leyes de reparación y excluidas las correspondientes a Ley 16.744 de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. No incluye pagos retroactivos.
- (5) Con la entrada en vigencia de la ley 21.735, a partir del mes de septiembre de 2025 se incrementó el monto de la PGU a \$250.000 mensuales a los beneficiarios de 82 años o más y para todos los beneficiarios del Pilar Solidario de invalidez (PBSI y APSI). A partir de febrero de 2026 el valor de la PGU asciende a un máximo de \$231.732 para pensionados de hasta 81 años y de \$250.275 para pensionados de 82 años o más.

• **Gasto promedio mensual últimos 12 meses PGU, PBS y APS: MM\$ 623.161**

Tabla N° 16
N° de beneficiarios de PGU y beneficio promedio⁽¹⁾, según tramo de edad⁽²⁾
Al 31 de julio de 2026

Sexo	Tramos de edad	Tipo Beneficio				Total	
		PGU No Contributiva		PGU Contributiva		N° Beneficiarios	Monto promedio (\$)
		N° Beneficiarios	Monto promedio (\$)	N° Beneficiarios	Monto promedio (\$)		
Mujeres	Hasta 81 años	352.504	\$230.946	698.689	\$227.257	1.051.193	\$228.494
	82 años y más	84.006	\$250.275	192.381	\$244.580	276.387	\$246.311
	Total⁽¹⁾	436.512	\$234.639	891.097	\$230.992	1.327.609	\$232.191
Hombres	Hasta 81 años	144.550	\$231.729	681.061	\$224.460	825.611	\$225.733
	82 años y más	34.527	\$250.275	107.367	\$239.478	141.894	\$242.105
	Total⁽¹⁾	179.078	\$235.279	788.445	\$226.502	967.523	\$228.126
Total	Hasta 81 años	497.054	\$231.174	1.379.750	\$225.876	1.876.804	\$227.279
	82 años y más	118.533	\$250.275	299.748	\$242.753	418.281	\$244.884
	Total⁽¹⁾	615.590	\$234.825	1.679.542	\$228.884	2.295.132	\$230.478

(1) A partir de febrero de 2026 el valor de la PGU asciende a un máximo de \$231.732 para pensionados de hasta 81 años y de \$250.275 para pensionados de 82 años o más.

(2) La edad está calculada al mes en el cual se paga el beneficio. El Total puede incluir casos sin información de edad.

Gráfico N° 3
Evolución del número de beneficiarios de Pensión Garantizada Universal (PGU) y Pilar Solidario

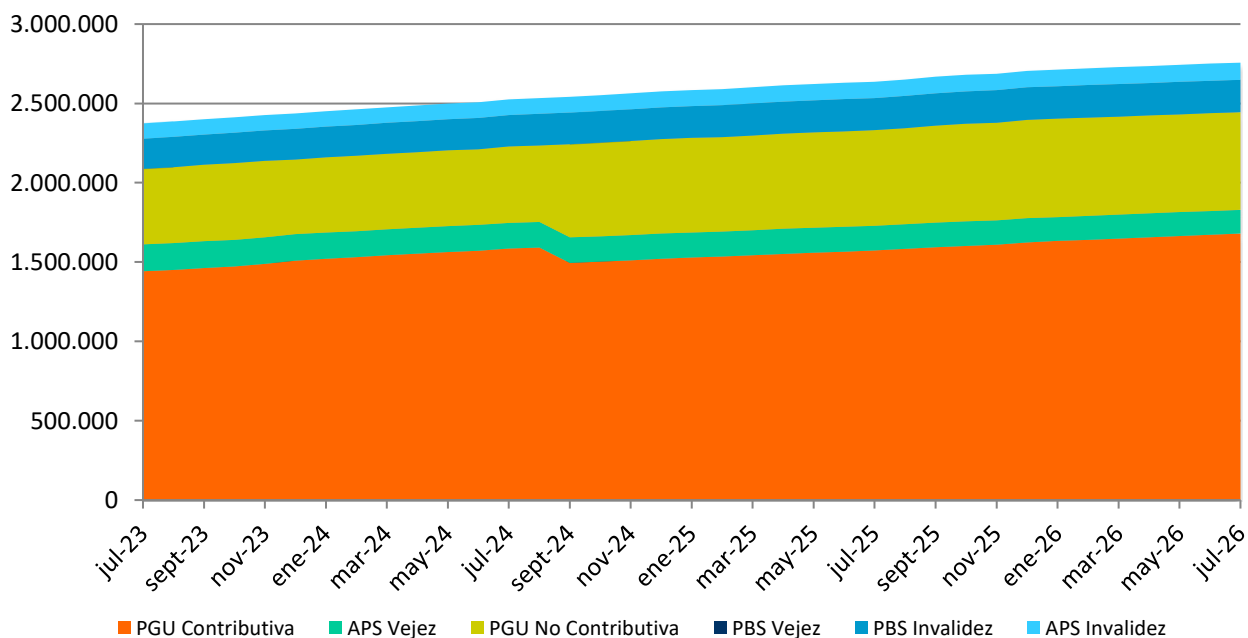


Tabla N° 17
Bono por hijo
Al 31 de marzo de 2026

Beneficiarias y montos pagados ⁵	
N° beneficiarias en pago ¹	663.582
Stock de beneficiarias ²	1.139.418
Gasto total mensual (MM\$) ³	19.433
Monto promedio mensual (\$) ⁴	12.375

- (1) Incluye madres afiliadas al D.L. 3.500, a quienes se les ha traspasado el monto total del bono por hijo a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCICO) desde la implementación de la medida (2009) a la fecha y que en el mes de reporte se encuentran recibiendo un pago de pensión en retiro programado o renta vitalicia. Se incluye también a madres que reciben un flujo mensual del bono por hijo conjuntamente con la PGU, ya sea recibiendo solo PGU o recibiendo pensión de sobrevivencia con PGU.
- (2) Corresponde al total de madres beneficiarias que han recibido bonificación desde el año 2009 al mes informado.
- (3) Incluye los traspasos de recursos a la CCICO efectuados en el mes y los pagos mensuales de bono por hijo a madres que reciben PGU.
- (4) Para el caso de traspasos a la CCICO, se estima un monto mensual de manera similar al efectuado para madres beneficiarias de PGU, según lo dispuesto en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, Libro III, Título VII, Capítulo VII, numeral 3.
- (5) La fuente de información utilizada para la actualización de la estadística del número de beneficiarias y montos de los beneficios pagados se encuentra en revisión por parte del IPS.

■ Beneficios del Seguro Social Previsional

Tabla N° 18
Beneficios pagados del Seguro Social Previsional
Al 31 de julio de 2026

Sexo	Tipo de Beneficio	Número beneficiarios ¹	Beneficio promedio ² (\$)	Pensión final (\$)
Mujeres ³	Solo Compensación por Expectativa de Vida	366.935	\$10.458	\$301.109
	Solo Beneficio por Años Cotizados	26.401	\$85.900	\$676.306
	Ambos Beneficios	451.542	\$111.811	\$534.754
	Compensación por Expectativa de vida	-	\$27.130	-
	Beneficio por Años Cotizados	-	\$84.681	-
	Total beneficiarias⁴	844.878	\$66.983	\$437.704
Hombres	Beneficio por Años Cotizados	636.191	\$100.565	\$732.576
Total		1.481.069	\$81.408	\$564.366

- (1) A partir de enero de 2026 se inició el pago de las prestaciones del Beneficio por Años Cotizados (BAC) y de la Compensación por diferencias de Expectativas de Vida (CEV), del Seguro Social Previsional creado por la Ley N° 21.735.
- (2) No incluye pagos retroactivos.
- (3) Las beneficiarias mujeres pueden estar recibiendo solo uno de los beneficios, BAC, CEV, o ambos beneficios durante el período informado, según el cumplimiento de los requisitos.
- (4) Corresponde a la suma de las beneficiarias mujeres que reciben solo CEV, solo BAC o ambos beneficios.